

BENEPLÁCITO POR EL DOCUMENTO ELABORADO POR EL PARLAMENTO PATAGÓNICO, IMPULSANDO TARIFA DIFERENCIAL DE COMBUSTIBLES PATAGÓNICOS

FUNDAMENTACIÓN:

El Parlamento Patagónico y el Foro de Vicegobernadores de la República Argentina firmaron, el pasado 30 de noviembre, un documento en el cual acuerdan avanzar en establecer una Tarifa Diferencial para los combustibles en la Patagonia.

Este documento va en línea con el Proyecto de Comunicación ya aprobado por este cuerpo, de **Solicitud Exenciones Impositivas Combustibles Líquidos**.

Recordemos que lamentablemente en el año 2017 y bajo la Presidencia de Mauricio Macri, se estableció una Reforma Tributaria, la cual afectó en forma directa a los habitantes de la Patagonia argentina, ya que modificó la Ley Nº27.209 en su artículo 135, y sustituyó el inciso d) del artículo 7º del Capítulo I, (combustibles líquidos), a través del cual se exceptuaba del pago del impuesto a la transferencia de los combustibles (ITC).

Es necesario sostener este reclamo de vuelta al beneficio impositivo y su consecuente reducción de costos, ya que redundará en una disminución de los precios generales, los costos de distribución, todo como un beneficio claro y directo a la comunidad. No es necesario recordar que para las vecinas y vecinos de El Chaltén resulta imposible transcurrir en nuestra vida sin la necesidad de viajar a otras ciudades para llevar a cabo trámites bancarios, consultas médicas, entre un sinnúmero más de necesidades con las cuales no contamos aún en la localidad.

Por todo lo mencionado es que proponemos este nuevo Proyecto de Declaración dirigido al Parlamento Patagónico y al Foro de Vicegobernadores de la República Argentina, avalando y apoyando su documento y los Proyectos que se encuentran en Comisión del Senado, los cuales buscan alcanzar esta medida de carácter regional, la cual no es un beneficio sino una forma de dar igualdad a toda la comunidad y competitividad al sector industrial.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
DECLARA :**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR el beneplácito de este Concejo Deliberante por el documento firmado por el Parlamento Patagónico y el Foro de Vicegobernadores, mediante el cual acuerdan avanzar en establecer una Tarifa Diferencial para los combustibles en la Patagonia.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE al Parlamento Patagónico, al Foro de Vicegobernadores de la República Argentina, **PUBLÍQUESE**, y cumplido, **ARCHÍVESE**.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 3º Sesión Ordinaria del SEPTIMO Periodo Legislativo del día 13 de Abril de 2022.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Durán, Jéssica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.



María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN



Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

DECLARACION Nº 044/HCDCh/2022.-